

del Sr. D. Juan de la Cruz

18 de octubre de 1831. En el lugar se dio cuenta de otra circular del Sr. Jefe

1831. Bean.

de la Brigada de Murcia contra las insurrecciones del

Nota

Exmo. Sr. Sub-Director de los Cuarteles de Arca

con esta fecha y por vista de los Regimientos de Valencia y Murcia y en un vista se acordó el Correo de ay se remiten al Jefe de la Brigada de Murcia con el competente oficio del Sr. Jefe de los testim. librados por mí que acreditan la cantidad que proceden de los años 1829 y 30 se han remitido al Comand. de la Brigada de Murcia por no haberse entregado ning. en la Casa de la Brigada, manifestando que sino fueren suficientes los docum. de vuelta para la reforma indicados el modo de beneficiarlo. En un día 19 de octubre 1831 do y se

se dio cuenta de otra circular de la Sub-Dirección de esta Provincia en fecha veinte y ocho de setiembre último insertando la de en día y vista del mismo mes la han pasado los señ. Directores Jueces de las mismas, transcribiendo la resolución del Exmo. Sr. Superintendente. Jefe de la V. Intendencia en vista de la resistencia hecha en el cumplimiento de la orden por D. Juan y D. José de los señ. del Comand. del Regimiento de Plasencia a practicar un reconocimiento en la zona del primer siendo recibida. Para subsanar a desagradar la conducta de ay no en esta parte por estar sujetos a dicho reconocimiento lo mismo de los simples orden. los Caballeros de la V. S., no perjudican por lo mismo ninguna clase de privilegio en contrario; cuya circular acordaron en un día se una a la continuación de los oficios oportunos. Así lo acordaron y firmaron de los mercedes los que

1831 do y se Bean.

Así lo acordaron y firmaron de los mercedes los que

